

E/R (9) 1708



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 SEP 2010	
Recibido.....	17.02.....Hs.
Exp. N°.....	24420.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente se sirva informar sobre los ítems que a continuación se detallan:

1. Cantidad de redes de pesca que fueron decomisadas durante el corriente año.
2. Por cada infracción constatada informar lugar, fecha y datos del infractor.
3. Si se prevé un destino diferente al normalizado por Ley 12212 y cuáles serían en este caso las razones para así hacerlo.

Arg. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

La Ley 12.212 es una legislación útil para la gestión y manejo de los recursos pesqueros.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Representó un paso decisivo para implementar una política de manejo sustentable en la mayor pesquería continental del país. La ley regula la captura, cría y/o cultivo de recursos pesqueros además de su industrialización y comercialización. Dispone la fiscalización de la producción pesquera en sus distintas etapas y dedica un capítulo para el caso de los decomisos.

También determina cuáles son los elementos autorizados para el ejercicio de la pesca y especialmente regula la abertura entre nudos opuestos de las mallas o redes de captura.

"En sus inicios la pesquería industrial llegó con redes de medidas importantes y se llevó los peces de mayor tamaño, luego fueron achicando las redes y atrapan todo, hasta las nutrias y boas curiyú". La frase pertenece a Luis "Cosita" Romero, pescador de oficio e integrante de un emprendimiento de turismo comunitario denominado Baqueanos del Río.

Queda claro que el adecuado tamaño de las redes es una de las causas fundamentales para asegurar la sustentabilidad de los recursos pesquero. La existencia de redes de captura no autorizadas representa siempre un peligro, tanto para las especies como para los miles de familias que viven de la pesca comercial y deportiva. A veces no alcanza con las buenas intenciones. Una sola red que no haya sido destruida puede volver a ser instrumento de quienes priorizan sus intereses.

En distintos medios de prensa el gobierno informó la decisión de donar las redes decomisadas en los operativos. Nos preocupa, no sólo por el destino incierto de estos materiales, sino también y fundamentalmente por la actitud violatoria que se declama.

En relación a lo expresado precedentemente, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL